



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración **43846 CD - 100% Santafesino** del señor diputado Martínez, por el cual esta cámara declara su beneplácito por la instalación y puesta en funcionamiento desde el 05-06-21 del vacunatorio masivo en el Club Social y Deportivo Platense Porvenir de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, y que erige como único centro de vacunación de la ciudad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA:**

su beneplácito por la instalación y puesta en funcionamiento del vacunatorio masivo en el Club Social y Deportivo Platense Porvenir, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, el cual se erige como único centro de vacunación de la ciudad, y en cuyos tres (3) primeros días de funcionamiento se aplicaron mil quinientas treinta (1.530) dosis.

**Sala de la Comisión en Zoom,**

**Firmantes: CIANCIO, ARMAS BELAVI, BALAGUÉ, BRAVO,  
CORGNIALI, DONNET, GONZÁLEZ, OLIVERA.**